

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA DE MEDIO DE TRANSPORTE DEL TERRITORIO ADUANERO ECUATORIANO
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	<p>El registro de informe de salida (fecha y hora de zarpe, despegue o cruce de frontera) se lo realiza de forma electrónica a través del sistema Ecuapass por el depósito temporal o técnico operador del área de Zona Primaria según corresponda.</p> <p>El registro de informe de salida se debe realizar de forma inmediata a la salida de los medios que transporten las mercancías de exportación, en caso de no contar con el MRN de llegada completar el campo con ceros, para el caso de los hidrocarburos la fecha y hora del registro de informe de salida es la que disponga la autoridad competente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Depósito Temporal, Aerolíneas, Navieras y transportistas terrestres internacionales que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de salida de medio de transporte
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Registro en el sistema aduanero ECUAPASS con un código de operador de deposito temporal o aerolínea. Manifiesto marítimo, aéreo o terrestre de exportación.</p>

¿Cómo hago el trámite?

- 1.-Acceder al portal externo ECUAPASS e ingrese con su usuario y contraseña.
- 2.-Seleccionar el menú principal "tramites operativos", sub menú "Formulario de solicitud de categoría".
- 3.-En el detalle del sub-menú se presentan 2 pestañas, se procede a dar clic en la pestaña "Cargas".
- 4.-En la sección de Exportación debe seleccionar el "Registro de Informe de Salida".
- 5.-Una vez llenado el formulario electrónico "Registro de Informe de Salida" se registra y se envía a Senae.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

- 1.- Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro.SENAE-DGN-2013-0269-RE SENAE-MEE-2-3-017-V1 MANUAL ESPECÍFICO PARA LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2026](#). Art. TODO.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	1706	0	0
2026	08	0	1697	0	0
2026	07		1669	0	
2026	06		1677	1	
2026	05		1835	0	
2026	04		1849	0	
2026	03		1783	0	
2026	02		1664	0	
2026	01		1706	0	
2025	12		1601	0	
2025	11		1575	0	
2025	10		1651	0	
2025	09		1492	0	
2025	08		1676	0	
2025	07		1705	0	
2025	06		1675	0	
2025	05		1835	0	
2025	04		1750	0	
2025	03		1694	0	
2025	02		1755	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		1772	0	
2024	12		1635	0	
2024	11		1658	0	
2024	10		1750	0	
2024	09		1621	0	
2024	08		1675	0	
2024	07		1545	0	
2024	06		1590	0	
2024	05		1746	0	
2024	04		1699	0	
2024	03		1717	0	
2024	02		1648	0	
2024	01		1672	0	
2023	12		1650	0	
2023	11		1600	0	
2023	10		1631	0	
2023	09		1573	0	
2023	08		1586	0	
2023	07		1510	0	
2023	06		1534	0	
2023	05		1647	0	
2023	04		1586	0	
2023	03		1560	0	
2023	02		1530	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		1623	0	
2022	12		20	0	
2022	11		1439	0	
2022	10		1546	0	
2022	09		1451	0	
2022	08		1438	0	
2022	07		1466	0	
2022	06		1323	0	
2022	05		1503	0	
2022	04		1538	0	
2022	03		1384	0	
2022	02		1319	0	
2022	01		1408	0	
2021	12		1339	0	
2021	11		1324	0	
2021	10		1503	0	
2021	09		1301	0	
2021	08		1276	0	
2021	07		1231	0	
2021	06		1156	0	
2021	05		1150	0	
2021	04		1152	0	
2021	03		1024	0	
2021	02		1170	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	01		1158	0	
2020	12		1105	0	
2020	11		958	0	
2020	10		939	0	
2020	09		750	0	
2020	08		765	0	
2020	07		670	0	
2020	06		618	0	
2020	05		629	0	
2020	04		512	0	
2020	03		1087	0	
2020	02		1653	0	
2020	01		1803	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JOSE EDUARDO
CENTENO ARIZAGA**